

cia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Avilés número 2: Excedencia voluntaria de don Gerardo Herrero Montes.
Haro: Plaza declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

21937 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Justicia Municipal, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Plazas	Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	Lucena (Córdoba) 1
Badalona número 1 (Barcelona) 1	Madrid número 3 2
Barcelona número 13 1	Madrid número 11 1
Barcelona número 20 1	Manresa (Barcelona) 1
Basauri (Vizcaya) 1	Mieres (Oviedo) 1
Bilbao número 5 1	Palma de Mallorca número 2 2
Cornellá de Llobregat (Barcelona) 2	Palmas número 2, Las ... 1
Eibar (Guipúzcoa) 1	Portugalete (Vizcaya) ... 1
El Ferrol del Caudillo (La Coruña) 2	Prat de Llobregat (Barcelona) 1
Gerona número 1 1	Rentería (Guipúzcoa) 2
Gerona número 2 1	Sagunto (Valencia) 1
Irún (Guipúzcoa) 1	San Sebastián número 3. 1
Lérida número 2 1	Santurce Antiguo (Vizcaya) 1
Lorca (Murcia) 1	Sesúo (Vizcaya) 1
	Sevilla número 8 1

Plazas	Plazas	
Telde (Las Palmas) 1	Los Llanos de Aridane (Tenerife) 1	
Toledo 1	Martorell (Barcelona) ... 1	
Villanueva y Geltrú (Barcelona) 1	Orgaz (Toledo) 1	
Vitoria número 1 1	Palma del Condado, La (Huelva) 1	
Zamora 1	Pola de Laviana (Oviedo) 1	
<i>Juzgados Comarcales</i>		
Adra (Almería) 1	Ribadesella (Oviedo) ... 1	
Alfaro (Logroño) 1	Ripoll (Gerona) 1	
Almendralejo (Badajoz) 1	Rota (Cádiz) 1	
Arcos de la Frontera (Cádiz) 1	Saldaña (Palencia) 1	
Arenys de Mar (Barcelona) 1	San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) 1	
Ayamonte (Huelva) 1	San Vicente de la Barquera (Santander) 1	
Azpeitia (Guipúzcoa) ... 1	Seo de Urgel (Lérida) ... 1	
Balaguer (Lérida) 1	Tineo (Oviedo) 1	
Barco de Valdeorras (Orense) 1	Toro (Zamora) 1	
Beas de Segura (Jaén) ... 1	Utiel (Valencia) 1	
Belorado (Burgos) 1	Vendrell (Tarragona) ... 1	
Benidorm (Alicante) 2	Viella (Lérida) 1	
Berga (Barcelona) 1	Villarcayo (Burgos) 1	
Calatayud (Zaragoza) ... 1	Villarrobledo (Albacete). 1	
Campillos (Málaga) 1	<i>Juzgados de Paz</i>	
Cañiza, La (Pontevedra). 1	Chirivella (Valencia) 1	
Castro Urdiales (Santander) 1	Fuenterrabía (Guipúzcoa) 1	
Chiclana de la Frontera (Cádiz) 1	Ibi (Alicante) 1	
Estepa (Sevilla) 1	Lloret de Mar (Gerona). 1	
Felanitx (Baleares) 1	Lluchmayor (Baleares) ... 1	
Galdácano (Vizcaya) 1	Pasajes (Guipúzcoa) 1	
Guadix (Granada) 1	Pozuelo de Alarcón (Madrid) 1	
Guernica y Luno (Vizcaya) 1	Realejos, Los (Tenerife). 1	
Hellín (Albacete) 1	Ripollet (Barcelona) 1	
Hernani (Guipúzcoa) ... 1	San Cugat del Vallés (Barcelona) 1	
Iguada (Barcelona) 2	Santa Lúcia (Las Palmas) 1	
Isla Cristina (Huelva) ... 1	Sitges (Barcelona) 1	
Jaca (Huesca) 1	Viladecans (Barcelona) ... 1	

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a las que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino en este concurso, no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

21938 RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma duodécima de la Orden ministerial de 25 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de mayo, por la que fué convocada oposición, en turno directo y libre, a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, se hace público que, como consecuencia del sorteo de los opositores, el número 1 ha recaído en don Antonio Sacristán Llorente, que en la lista provisional que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de septiembre último aparece con el número 302 entre los admitidos al Cuerpo Masculino; asignándole el número 1, entre las admitidas al Cuerpo Especial Femenino, a doña María del Carmen Sanz Giner, que figura con el número 36 de la citada lista provisional, por lo que a partir de los